

MENDOZA, 12 MAR 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 25394/19 en el que la egresada Adriana Teresa DOBEJ tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/10 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S. que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

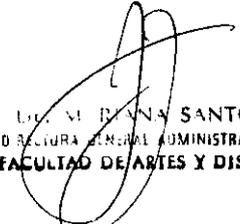
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA a la egresada Adriana Teresa DOBEJ (D.N.I. N° 23.099.772) nacida en la provincia de Misiones, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de febrero de 1973, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de noviembre de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

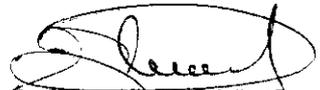
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

77

F. A.
laa


LILIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo